¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,970. BUENOS AIRES, Sábado 9 de Enero de 1847.

EL EDITOR.

El Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan de S. E., D. Pedro Ximeno, ha dado cuenta al Gobierno de haber llegado, en 6 del corriente, á este puerto la balandra »27 de Setiembre,» que estaba al servicio de los salvages unitarios en la Isla de Martin Garcia—El patron Fermin Diaz, en combinacion con cuatro individuos que la tripulaban, se ha pasado abandonando la infame causa de los salvages unitarios—La balandra salió de las Vacas en la noche del 5 del corriente—El patron Fermin Diaz declara que á las 3 de la tarde de ese mismo dia entró derrotado á ese pueblito el titulado General salvage unitario Anacleto Medina, acompañado de un titulado Ayudante, gravemente herido de un lanzazo en la espalda, y cuatro soldados; y que allí se sabia tambien la completa derrota del salvage unitario Venancio Flores, quedando en las Vacas los salvages unitarios embarcándose precipitadamente en el Vapor de guerra Frances estacionado en aquel puerto con otros buques que tenian preparados, huyendo del victorioso Cuerpo de Ejército al mando del General D. Ignacio Oribe, próximo á entrar en las Vacas—

Todas las noticias que tenemos anuncian los gloriosos y completos triunfos obtenidos sobre la principal parte de la horda del bárbaro Pardejon Rivera al mando de los cabecillas salvages unitarios Venancio Flores y Anacleto Medina—Oportunamente tendremos la satisfaccion de publicar los partes oficiales de esas importantes gloriosas jornadas—

El patron Fermin Diaz ha declarado tambien que fué tomado á la fuerza por los salvages unitarios en el Paraná, en la Balandra »Pura y Limpia:» que lo ocuparon en su servicio, haciéndolo patron de la balandra »27 de Setiembre» destinado á llevar ganado á Martin Garcia: que asi sirvió hasta la noche de su fuga [5 del corriente,] en circunstancias de haberle ordenado el titulado Comandante de las Vacas salvage unitario Seguí que con los cuatro marineros de la balandra pasase á la bateria de dicho pueblito: que en las Vacas solo habia doscientos hombres, la mayor parte Vascos Españoles y negros, y ocho cañones, 1 de á 24. 2 de á 18, 4 de á 12, y, uno de á 4: y que esos mismos doscientos hombres deseaban pasarse—

Crisóstomo Molina declara que en Montevideo los salvages unitarios lo obligaron á tomar las armas: que pasó á las Vacas con el salvage unitario Baez: que durante el largo tiempo que ha servido á los salvages unitarios solo ha recibido dos patacones de sueldo, y una racion miserable; y que á las Vacas habian llegado dispersos que anunciaban la completa derrota de los salvages unitarios Venancio Flores y Medina—

Del propio tenor son las declaraciones de los otros tres pasados, Vicente Ferrer, Juan Angel Machuca, y Marcial Concepcion, agregando este último que, siendo Español, fué exonerado del servicio militar á los salvages unitarios en Montevideo, por reclamacion del Cónsul General de España en esa Ciudad; mas que, habiendo pasado á las Vacas, allí le obligó violentamente á servir el titulado Comandante salvage unitario Lavandera—

En los diarios de Chile y del Perú se leen los siguientes artículos que hacen honor á las ilustradas prensas de aquellas Repúblicas hermanas—

»Eterno vilipendio a los ruines tiranos de la América, que no pudiendo sostener sus rojos estandartes en el mundo libre de Colon se lanzan a buscar en tierra estraña la cuchilla destructora de su propia patria. Baldon eterno a tan perversos hombres, a tan infames caudillos. Y estas maldiciones y este oprobio quiera el cielo que caigan sobre la cabeza del primer traidor de la América, del primer apóstata del sentimiento Americano, del fementido y cobarde jeneral Flores, que juzgado y sentenciado por la opinion pública de su patria, tiene el coraje de ir a solicitar de la España los elementos de guerra que no encontró en parte alguna! Al presente organiza este imbécil y sanguinario caudillo una espedicion española para venir a derramar la sangre ecuatoriana, para venir a cimentar ¡el monstruo! el reinado de la barbarie, para venirle a usurpar su independencia y a dar a la América un dia de triste memoria, un dia de justa saña, de santa indignacion. Venga con sus tropas españolas el degradado, el renegado militar, enlute esta tierra con su pisada feroz: eclipse este cielo con la humareda de su pólvora: sí! venga, la América tiene necesidad de escarmentar a sus monstruos, de despedazarlos en espectáculo sangriento, para fijar de una vez su porvenir y garantir para siempre sus venerandos fueros. Venga, venga el jeneral Flores, con mil ejércitos y escuadras; el Ecuador le espera y ya dobla su cuello en el tormento ¿no le estimula su debilidad? Venga; la América le espera; su ilustre sangre se ambiciona. Ah! quien no querria tener la gloria de ver correr esa noble sangre; de ver desfallecer ese altanero semblante, de ver satisfecha la mas santa de todas las venganzas y de ver solemnemente expiado el mas nefando de todos los crímenes?

»Para que este sentimiento que a nosotros nos domina, sea mañana jeneralizado, acrecentado y se pronuncie sonoro en todos los ángulos de nuestra libre patria, copiamos á continuacion los documentos que testifican el suceso sorprendente a que aludimos.

»*El Clamor Publico* del 7 de Agosto dice asi (diario progresista)—Es cosa averiguada que a los ojos del gobierno en la capital se han organizado dos batallones por Emisarios estranjeros y con destino al Ecuador. El ministerio ha dejado enrolarse oficiales, y aun soldados en actividad de servicio. Podriamos citar los nombres, pero no queremos meternos en personalidades. Diremos sí que varios enrolados han recibido dinero, y que 14 militares del rejimiento de coraceros de la Reina gobernadora se habian tambien enrolado.»

»El *Times* del 17 de Agosto dice que han salido de Madrid los oficiales de los dos batallones levantados por el general Flores para la espedicion a la república del Ecuador. Segun aquel diario varios oficiales de la mas alta distincion han tomado voluntariamente el servicio, y la tropa se compone toda de soldados viejos.»

(De la »*Gaceta del Comercio,*» de Valparaiso, fecha 24 de Octubre último.)

INVASION A LA AMERICA.

»Nuestros lectores conocen ya el artículo por medio del cual el *Clamor Público* de Madrid anuncia al mundo la aqiescencia qe el Gobierno Español presta a la espedicion organizada por el traidor Flores contra la República del Ecuador. La noticia de este escandaloso suceso a despertado en todas las clases de nuestra sociedad un jeneroso entusiasmo por la causa de la América vilmente comprometida por uno de sus indignos ijos. I cómo no se a de encender todo corazon qe aprecie en algo los sacrificios qe nos cuesta la grandiosa obra de nuestra existencia social? ¿Es acaso una ilusion la amenaza audaz qe se ace aora a la inviolabilidad del suelo americano? Ojalá la realidad de los sucesos venga a disiparnos esa qe se supone ilusion; ojalá qe las predicciones salgan fallidas, qe la fantasia sorprenda nuestra imajinacion con cuadros aereos i visionarios! Pero no. El gobierno de nuestra antigua metrópoli presta apoyo al brazo sacrílego de un apóstata americano, i ese gobierno entrando en tan ignominiosa senda, se atraerá sin duda la justa indignacion del noble pueblo español i encontrará en cada pecho de los abitantes del Nuevo Mundo un escudo impenetrable qe rechaze sus aleves tiros. No seamos injustos. No culpemos a aqel de los estravíos de su gobierno. La opinion pública de España se a pronunciado en contra de una manera enérjica, i prueba de ello es el artículo del *Clamor* qe ayer rejistramos. Pero ese gobierno no saboreará, estamos seguros, el triunfo qe allá en sus delirios se a forjado, sino qe por el contrario, cargará con la ignominia de aber traicionado la fé de los pactos qe él mismo acaba de jurar i morderá el polvo en la lucha a qe temerariamente provoca a todo un continente.

»No crea Flores ni su iluso colaborador qe la débil república ecuatoriana resistirá sola su infame invasion. El reto dirijido a ella lo a aceptado toda la América, i en la playa qe en maladada ora ollen con su osada planta flamearán gozosos i en estrecha union los pabellones americanos entrelazados por el noble vínculo de una santa causa. Allí se darán una onrosa cita los venezolanos, granadinos, peruanos, bolivianos i chilenos, i el ardor guerrero del bravo americano será incontrastable contra los pérfidos invasores.

»Indiferente es para nosotros la forma en qe se presente la invasion. Ya sea un caudillo americano, ya cualqier potencia europea, quienes traben la lucha, siempre vemos vulnerados atrozmente, no los derechos de una sola nacion, sino los de todas las qe componen el mundo de Colon. I si la descabellada empresa de cuya certidumbre tenemos por desgracia seguros comprobantes, llegase á desarrollarse en toda su estension, entonces sí qe la Europa conoceria qe existe un pabellon comun a la América, qe guiará siempre sus lejiones con un éxito feliz, cualquiera qe sea el enemigo qe tenga la osadía de oponérsele de frente. Entonces tambiem se fortificarian estos lazos qe nos arrastran á los americanos a idénticos destinos i qe son la prenda mas valiosa qe nos garantizan la permanencia de nuestro ser a despecho de nuestra debilidad. Entonces, finalmente, estableceriamos un echo elocuente qe detenga los usados intentos de qe alguna vez se nos pretenda acer víctimas i el qe se atreviese por acaso a echar una mancha oprobiosa en el estandarte de un pueblo del continente, para despues arrollarlo, verá burlados sus propósitos con un cruel i severo desengaño.

»La intentona de Flores no es de áquellas que pueden pasarse impunemente desapercibidas, porque aun cuando no obtenga ningun éxito, sin embargo el solo echo de iniciarla debe llamar la atepcion de todos los gobiernos americanos. Ellos necesitan ponerse en guardia para no desvirtuar esa fé qe todos tenemos en el porvenir e integridad del continente. Débiles son como individuos, pero la union los ará fuertes, inespugnables. No ai qe desmayar; i si no nos alucina el amor á nuestro pais, aconsejariamos á los demas gabinetes qe imitasen el ejemplo del de Santiago. Chile ará el último sacrificio por la causa americana, i aun cuando carece de escuadra i de ejércitos con qe contrarrestar una invasion pujante, el civismo de sus ijos improvisaria elementos abundantes para salir airoso de cualquier lance. En la misma situacion se allan las demas Repúblicas ermanas; pero la combinacion de fuerzas, la uniformidad de miras, el acuerdo de planes, i la accion uniforme acia un fin comun, suplirán todas las faltas, allanarán todos los obstáculos, i el triunfo será ineqívoco.

»Preciso es, pues, sancionar el principio de qe la América es una sola familia; i qe la ofensa inferida a uno de sus miembros, cuando esta ofensa se dirije a arrebatarle su vida, debe entenderse echa á la comunidad. La fraternidad en los momentos angustiosos i solemnes de conflictos sirva siempre de guia á la conducta de cada uno de los Estados en qe está fraccionada la América. Fortifiqemos, introduzcamos en todas partes esta conviccion, i conservarémos ilesos nuestros fueros i derechos, apesar de los colosos qe qieran ultrajarnos.»

[Del »*Progreso,*» de Chile, fecha 29 de Octubre último]—

»*El Peruano.*

»Los documentos que publicamos ponen de manifiesto el proyecto del General Flores y de D. Andres Santa Cruz contra la tranquilidad no solo del Ecuador si tambien de los demas pueblos de América. Si este ensayo a llamado en Madrid y en otros puntos de Europa la atención pública y puesto en agitacion á los hombres pensadores, á los filósofos y amigos de la independencia y de las instituciones liberales, los Gobiernos de América lo han mirado con horror, porque amenaza su existencia y ataca la soberanía de los pueblos libres cuyos destinos les están confiados.

»Desgraciadamente para los promovedores de estas nuevas cruzadas han pasado los tiempos en que pudieran encontrar prosélitos ó algunas simpatias. Los principios republicanos, el amor á la libertad, el respeto á los derechos del hombre y el sentimiento de la nacionalidad se hallan tan profundamente grabados en todos los corazones, que seria mas facil reducir á escombros y ruinas las Repúblicas Americanas, que arrancarles siquiera la mas ligera señal de aprobacion de aquellas tentativas. No se repetirán ya las escenas de las conquistas, y los ilusos que han creido fácil restablecer ese ominoso sistema parecen destinados por la Providencia á encontrar en los campos del nuevo mundo la venganza del Cielo y un escarmiento eterno.

»No sabemos que derechos tengan el General Flores y D. Andres Santa Cruz para traer sobre los pueblos, que en mala hora les confiaron sus destinos, huestes de mercenarios extrangeros que los llenen de males, y que con mano sacrílega é impia desgarren las entrañas de hombres libres que sabrán oponer sus pechos contra la irrupcion de estos aventureros sin religion, sin patria y sin sentimientos de humanidad.

»Los Gobiernos Americanos sabedores del golpe que amaga al Ecuador, y en él á toda la América, han desplegado honrosos sentimientos y hecho solemnes protestas contra la parte directiva que el Gobierno español aparece tomando en el arreglo de nuestros destinos. ¿Como pues sin su cooperacion, sin su apoyo y consejo pudiera haberse organizado la expedicion que se ha formado á su vista, en su territorio, con sus gefes y soldados, y sin dar siquiera acogida al clamor público de la nacion que con nobleza ha desaprobado tan inesplicable política? Nosotros mismos no podemos explicar una conducta tan irregular y poco circunspecta, con la que aunque no se comprometieran sus intereses comerciales y los de millares de súbditos suyos que trafican en la América y que en ella han escogido su hogar y la patria de sus hijos, compromete al menos su honor y su buen nombre.

»Es igualmente bochornoso que dos americanos se hayan presentado como viles instrumentos ó como vergonzoso testimonio que haga sospechoso nuestro patriotismo. Los antiguos jefes de dos naciones acaudillando bandoleros, son un espectáculo lastimoso de la imbecilidad humana. Han creido fácil seducir por quiméricas ilusiones y excitar simpatías en los pueblos que gobernaron, sin recordar que los traidores á la patria y á sus propias glorias no pueden excitar otros sentimientos que los del odio y del desprecio. Antes que lleguen á pisar las playas de sus soñados dominios encontrarán, junto con la muerte, las resistencias y dificultades que les oponga el orgullo americano altamente ultrajado.

»Se quiere alucinar diciendo, que el Jeneral Flores únicamente se propone recobrar el mando del Ecuador, como si el mando supremo fuese su patrimonio, ó como si fuera permitido traicionar á la América toda por la posesion de aquel. Todo cuanto se quiera alegar en su favor desaparece ante la realidad de las bayonetas extranjeras, que sin pabellon que defender, y sin titulos que presentar, solo servirían para acreditar que la temeridad, la injusticia ó la sed del oro son los ídolos tras que corren, ó por quienes hacen el sacrificio de abandonar el hogar patrio para estrellarse contra hombres amantes de la libertad, que al darles muerte, y al abrirles su sepulcro levantaran sobre él monumentos de gloria para la América y de ignominia para sus invasores.

»No son pues los soldados de Carlos V. los que se lanzan sobre nosotros, ni nosotros somos ya los desgraciados defensores del dividido imperio de los Incas. No son los Almagros y Pizarros los que capitanean esta conquista, sino el fugitivo de Yungay y el rendido de la Elvira. Mas aunque fueran los soldados de una nacion armada contra nosotros y que empuñaron los estandartes de Bailen, acobardaríamos su osadía, mostrándoles las huesas del Maypú, Chacabuco, Carabobo, Quito, Pasto, Pichincha, Junin y Ayacucho. Los títulos gloriosos que adquirimos en aquellos campos, y que ahora se hace reverdecer, no serán vanos para la América que ya ha saboreado los bienes de la libertad y de la Independencia. En la invasion que se hace ó se pretende hacer de una República hermana están comprometidos todos los intereses de la América, porque su independencia es ultrajada, y porque á despecho de la civilizacion se quiere dar á los pueblos gobernantes que repudiaron y obligarlos á que adopten sistemas de gobierno que proscribieron.

»So pretesto de la reposicion del General Flores en un mando que caducó, se convierte en principio la intervencion. Para desnudarla de su fealdad, se oculta detras de estos aventureros ambiciosos la política solapada y tortuosa de un gabinete sin valor para emprender por sí mismo la obra que confia á la precaria fidelidad de aquellos ilusos.

»No haremos á la España la injuria de atribuirle las maquinaciones de un Ministerio espirante; bien claramente ha manifestado su desaprobacion y que todavia están vivos los recuerdos que nos unieron en otro tiempo: ella no puede querer que relaciones tan estrechas sean destruidas de un solo golpe. Nuestras contiendas pasadas estaban amortiguadas y las relaciones de familia, de idioma, de comercio y de relijion se iban anudando y haciéndose mas intimas: la España moderna hacía justicia á la causa americana: no es pues creible que tan estrechos lazos quieran romperse por la antigua metrópoli cuando todo le aconseja recobrar nuestros afectos, nuestros mercados y nuestra amistad. Solo pues espiritus inquietos y turbulentos han podido comprometer el nombre español y la tranquilidad americana, con la formacion de un proyecto irrealizable y que, no permita el cielo, que produzca el amargo fruto de hacer revivir los odios pasados.

»Reflexionando sobre todo esto nos confundimos, como se confunden los amigos de la humanidad y de la civilizacion. La España no verá tremolar mas sus estandartes en las ciudades de América. Flores y Santa Cruz tampoco volverán á empuñar el cetro de hierro que hicieron pesar sobre Bolivia y el Ecuador. Antes de ver realizados estos planes, seria forzoso destruir la obra de la Independencia americana, y anegar en sangre el mundo de Colon.

»Asombrados los escritores españoles de una empresa tan descabellada han preguntado ¿qué significa pues la expedicion que el Gobierno de España proteje? ¿Se trata de llevar al Ecuador nuestra monarquía gobernamental para sostituirla á la del pueblo?......Quierese matar allí, como aquí, la libre emision del pensamiento, plantear como entre nosotros un semi-absolutismo vergonzoso, ó hacer feliz aquella República bajo la garantia y proteccion de otro nuevo sistema tributario? Cualesquiera pues que sean las miras, las intenciones y proyectos del Gabinete español al proteger la cruzada del Jeneral Flores y de Santa Cruz, es evidente que se han violado las reglas de la sana política y del derecho de jentes, porque escrito está, que la tolerancia de un estado que permite á los emigrados que residen en su territorio abusar de la hospitalidad para inquietar á las naciones amigas es una infraccion de la paz. La España tiene celebrados tratados con los Gobiernos de Chile y del Ecuador, y aunque con el Perú no los haya celebrado todavia habia cesado el rigor de la guerra y de sus consecuencias desde que nuestras leyes permitieron á los buques españoles comerciar libremente con nosotros. La imprudencia pues con que espone estos derechos, hace abominable el procedimiento á que ha dado lugar permitiendo armar una cruzada peregrina.

»Cuando se trata de defender y sostener los derechos de la Independencia americana, el agravio que se hace á un Estado se reputa hecho á todos, porque la Independencia es un bien comun y solidario á todos ellos. ¿Quién podrá garantizar al Perú de que introducido el Jeneral Flores en el Ecuador por el auxilio y proteccion de bayonetas extrangeras no invadiria luego nuestro territorio y nos envolveria en todos los horrores de una guerra? Esperaremos a ver que el incendio haya devorado al vecino para poner en defensa y guardia nuestro propio hogar? El Gobierno ha mirado y mira como causa propia la presente, y no será un espectador frio de sucesos que amenazan á la República, si acaso fuesen consumados. Verdad es que la estravagancia del proyecto deberia calmar toda inquietud; pero la historia del mundo ofrece muchos ejemplos para que pudiera despreciarse un plan conducido con tanta reserva, pero que han hecho público el ruido de los preparativos, el buen juicio de la nacion española y la actividad de los perpetradores de tamaño atentado. Tiene pues el Gobierno que proceder con la precaucion, tino y pulso que demanda asunto tan serio. Sostendrá los derechos de la nacion, y conservará la seguridad exterior respetando los principios eternos que rijen las sociedades, consultando la ley fundamental del Estado y lo que aconseja la sana política. No teme los resultados, porque cuenta con la cooperacion de todos los Gobiernos americanos, con el patriotismo de los pueblos del Perú, con la prestacion y auxilio de todos sus compatriotas y con la union de todos ellos para resistir torpes proyectos y salvar los principios americanos y la soberanía de los pueblos.

»Los sucesos no pueden preveerse, pero nuestros deberes son conocidos, porque emanan del corazon, de la sociedad y de los derechos que Dios nos ha concedido. Olvidemos nuestras querellas privadas y domésticas, nacidas quizá de buenos deseos. Una causa mas noble se ofrece á nuestros ojos y es preciso no abandonarla. Si desengañados los autores de la proyectada expedicion vuelven sobre sus pasos, y abandonan sus planes de iniquidad, tendremos la satisfaccion de haber presentado un sublime ejemplo de union y de patriotismo, y de haber hecho conocer á todas las naciones del globo, que no puede darse en el viejo mundo un paso contra nuestras libertades, sin que sea sentido en el nuevo, y sin que su ruido sirva de voz de alarma para que sus habitantes se presenten en las riberas del mar á combatir para que en el privilejiado suelo de la América no haya otros principios que los de *Libertad é Independencia*, otra profesion política que la Soberanía Nacional, otro orijen de la autoridad que el que emane de los pueblos, otras instituciones que las que ellos se dieren, ni otros Gobiernos que los populares representativos.»

[Del »*Peruano*» de Lima, fecha 7 de Noviembre último].

En el periódico Brasilero »*O Tempo,*» del 29 de Setiembre último, se lee lo siguiente:—

»POLITICA GENERAL.

»*El Brasil y la Diplomacia.*

»En uno de sus números pasados el estimable contemporáneo del »*O Brasil*», en quien reconocemos celo por los negocios del pais, pero siempre impresionado por la creencia en que está de que solo ciertos y determinados ciudadanos saben dirigir los negocios del Estado, nos presentó la idea bajo el carácter de *grande hallazgo* de que un hábil Diplomatico en Buenos Ayres y otro de nuestros mejores en Montevideo sería en la actualidad una medida de *la mas elevada* importancia.

»Tuvimos el sentimiento de no estar de acuerdo con nuestro cólega en cuanto á ese punto y dijimos, que *eso bien podia ser bueno; pero que podria ser mejor el no mandarse Agente alguno para esos Estados*; y confesamos que permanecemos en las mismas ideas de entonces, y como lo contemporaneo persiste en las suyas, no nos sorprende que las desenvuelva y pregone. El estimable contemporáneo muy bien sabe que aun no se han impreso frases que faltasen al respeto á individuo de partido alguno, y que fiel á nuestros principios hemos repetidas veces hecho justicia á los mismos hombres en quienes el »*O Brasil*» cree como en Dios; el »*O Brasil*» varias veces nos ha hecho justicia á nosotros y al Gobierno; ¿porque pues no ha de querer persuadirse que, tocante á los asuntos del Rio de la Plata el Ministerio esta atento y vigilante? ¿Porque ha de descender el estimable y profundo estadista que escribe el »*O Brasil*» de la grande altura en que lo colocan sus conocimientos diplomáticos, cuando pretende que el gabinete haga llenar nuestras columnas con noticias de *lo que hizo, de lo que hace y de lo que piensa hacer en el Rio de la Plata!*

»Nos lastima el modo duro y acre con que nos trata el contemporaneo, únicamente porque hemos puesto en duda el que nuestros mejores Diplomáticos en Buenos Ayres y Montevideo sean en la actualidad de grande ventaja para el Imperio.

»Y ¿quien dice al estimable contemporaneo que por la falta de esos altos funcionarios en esos Estados vecinos, estemos en completa ignorancia de lo que por allá sucede, y solo se sepa en el Rio Janeyro aquello que nos dicen las Gacetas?

»Véase lo que á ese respecto nos dice el »*O'Brasil.*»

»Lo que de ahí resulta es, que de las grandes transaciones emprendidas ó concluidas en el Plata el Gobierno del Brasil, tan directamente interesado en ellas, solamente sabe como cualquier otro allí, lo que se publica en los periódicos noticiosos, y lo sabe en la misma hora en que se hacen esas publicaciones—es una ventaja que proviene del desprecio por las drogas diplomáticas, y de esa ventaja resulta otra y es que nunca se podrá marchar con acierto y oportunidad.»

»Y en cuanto á este punto, pretenderá sériamente el contemporáneo que se le crea? No hagamos reflexiones á semejante respecto; nos espera otro objeto mas importante del articulo del »*O Brasil.*»

»Dice el »*O Brasil*» que nosotros manifestamos desprecio por la Diplomacia; esto no es exacto; y para mostrar su excelencia nos cuenta la historia siguiente:

»Rosas rechazó las proposiciones que en nombre de las Potencias Interventoras, le fueron ofertadas por el Agente Hood, á propósito elegido á consecuencia de su amistad con Oribe. Con esa contestacion se retira el Agente Hood; debiendo temerse que el va por amistad á Rosas y á Oribe, á informar á los Gobiernos Europeos en el sentido de las conveniencias de sus amigos; ahi va por parte del Gobierno de Montevideo para Europa el Sr. Magariños; ahi va para Europa el Ministro frances Deffaudis, y este último porfia con empeño en llegar antes que llegue el Agente Hood, para preparar el campo en oposicion á sus supuestas intenciones»......

»¿Quién le ha dicho semejantes cosas al contemporáneo? Todo eso que nos dice, *bien puede ser asi*; pero permítanos el »*O Brasil*» que le digamos; todo eso que relata puede no ser exacto, y aun no pasar de una brillante fantasia, tanto mas hermosa cuanto que está dentro de los límites de la posibilidad; le hacemos sin embargo notar al »*O Brasil*» que el »*Sentinella da Monarchia*» que se considera bien informado, piensa sobre ese viage del Sr. Magariños del modo siguiente:

»Parece, segun dicen personas bien informadas, que el objeto de la mision del Sr. Magariños á Madrid, no esta lejos de ser la propuesta de que venga la hermana de la Reina Da. Isabel 2.ª á sentarse sobre un nuevo trono en la América del Sud, siendo sostenida la nueva Monarquia por la Francia y la Inglaterra—En este caso la Gran Bretaña querrá un Coburgo para esposo de la nueva Reina, y la Francia no cederá, ó mas bien tratará de sacar el mejor partido posible en el negocio—De cualquier modo, ya sea viniendo la hermana de la Reina Isabel, Coburgo, ó la misma Princesa Da. Francisca [por quien debe propender el »*O Brasil*»] la humanidad ganará en aquellas malhadadas regiones, la sangre cesará de correr, y la desenfrenada anarquia de tantos años desaparecera ante el esplendor de una corona. Sea lo que fuere, el *Brasil* debe mantenerse neutral en todo ese drama; quien las armó que las desarme; ni los Montevideanos, siempre opuestos á nuestra prosperidad y sociego, siempre envueltos en los acontecimientos anárquicos del Rio Grande, tienen derecho á esperar de nosotros el menor sacrificio; un mal vecino disgusta aun al hombre mas flemático.»

»Recurra el contemporáneo al N.° 824 de ese periódico:

»Habrá pues exactitud en la opinion del »*O Brasil*» ó en la del »*Sentinella?*»

»Segun el modo de pensar del »*O Brasil*» debiéramos haber mandado esos diplomáticos porque la diplomacia está en moda, porque la *Francia* y la *Inglaterra* la quieren! Nunca hemos dicho que la diplomacia era inútil, ó perjudicial, y muy al contrario tenemos mucha fé en ella, y el Gobierno ha dado bastantes pruebas de que espera mucho de sus servicios; pero, Señores, solo porque la Francia ó la Inglaterra proceden de esta ó aquella manera, debe el » Brasil » proceder de igual modo?—Hemos sufrido mucho los efectos de esa »*fiebre imitadora*»; basta ya de arreglar nuestro modo de proceder por el de extraños; y ahora le preguntaremos al contemporáneo cual fué la accion de la Diplomacia de la Francia en esa gravísima cuestion del Oriente, en que dejó operasen sin el menor obstáculo, las Escuadras inglesas? Cual fué la accion de la Diplomacia francesa en esa cuestion de la Polonia, en que de algun modo podria decirse fué comprometida la nacionalidad de la Francia? Si entonces esas mismas naciones *modelos* emplean la Diplomacia cuando lo juzgan conveniente, y que á veces consideran que es *grande diplomacia* la exclusion de la misma Diplomacia, porque ha de poner el estimable contemporaneo toda su confianza, y solamente tener una fé solidísima, en que *que dos de nuestros mejores diplomáticos en los Estados vecinos*, sean los que nos han de sacar de dificultades! Puede suceder que el Gobierno juzgue necesaria la adopcion de una medida, pero el decidir, ilustre con-

»temporáneo, de esa necesidad, como de una que fuese la mas ventajosa al »pais, pertenece solo al Gobierno; y es preciso en el entretanto tener ó no »tener confianza en el Gobierno; lo contrario importa servir mal al pais, y »hacer perder la eficacia de los medios de que se vale el Gobierno en un »asunto de la mayor magnitud.» —(Del periódico »*O Tempo*» del Rio Janeiro, fecha 29 de Setiembre último)—

Bien hace el »*Tiempo*» en no conformarse con la sugestion del »*O Brasil*» de enviar un diplomático á Buenos Ayres—Mientras que el Gobierno Imperial no modifique la inconveniente é injusta política que ha seguido hasta aquí hácia las Repúblicas del Plata, ni dé solucion á las fundadas reclamaciones del Gobierno Argentino, la mision de un diplomatico, sin tener en vista esos objetos, pareceria, cuando menos, innecesaria, desde que es sabido, por otra parte, que los súbditos Brasileros en la Confederacion gozan de la mas completa proteccion y de un tratamiento benévolo y fraternal de parte de la República y de su Gobierno—La accion de la diplomacia Brasilera debería contraerse á restablecer cordialmente la buena inteligencia y armonía entre los dos Gobiernos, acreditando sentimientos de justicia y prevision en atender los justos reclamos de un Gobierno amigo y vecino, motivados por ofensas y faltas graves del Gabinete Imperial—

Con razon dudó el *Tiempo* del extravagante aserto del *O Brasil*, de que ya hemos tratado en nuestros anteriores artículos, por el que supuso inexactamente que el General Rosas habia rechazado las proposiciones de paz de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia presentadas por el honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood—Consta notoriamente que el General Rosas aceptó esas proposiciones con explicaciones conformes á las miras y deseos de ambos Gobiernos Europeos; y estos no tardarán en reprobar á sus Ministros en Montevideo que han opuesto indebidamente obstáculos á la pacificacion, y contrariado las miras conciliadoras de sus Gobiernos—Muy mal informado estuvo tambien el *O Brasil* cuando estableció como verdadero un imaginario viage del Baron Deffaudis y del salvage unitario Magariños, el titulado Ministro del monstruoso régimen que oprime á la Ciudad de Montevideo con bayonetas, cañones, y combatientes extrangeros—

Ante esa actualidad de dominacion Anglo-Francesa en la Capital de un Estado cuya independencia ha garantido el Brasil, era llamado el Gobierno Imperial á cumplir un deber que se impuso por la Convencion de 1828, sosteniendo al mismo tiempo un interés Brasilero Americano—Con todo, el Gobierno Imperial ha faltado á esa Convencion, ha desatendido el interés Brasilero Americano, y habiéndose eximido sin justa causa de obligaciones tan perfectas, se ha privado de todo derecho para la ulterioridad—

Nos corresponde solamente señalar ese hecho que afecta los derechos pacticios de las Repúblicas del Plata—Al Brasil toca juzgar si la diplomacia del Gabinete Imperial, al contravenir á las estipulaciones de un tratado, y abandonar el interés Brasilero Americano, á merced de los acontecimientos y de las agresiones de dos Potencias fuertes de Europa, se hallaba, aun remotamente, en el caso de las cuestiones Europeas de Oriente y de la Polonia—A nosotros nos parece una equivocacion singular de casos, de tiempos y de paises—

En cuanto á la noticia dada por el *Centinela de la Monarquia* sobre la instalacion de un Trono Español en la América del Sud, lo que hay cierto y oficialmente probado es, que los traidores Santa Cruz y Flores, con la proteccion del Gobierno Español, y con la mira de restablecer la dominacion de la España, é inaugurar una monarquía compuesta de los Estados del Ecuador, Nueva Granada, Venezuela y el Perú, alistaban en España una expedicion militar la mas inícua y traidora—Sobre este grave asunto, que tanto afecta los intereses del Brasil, como Estado Americano, se hallan luminosas manifestaciones en el importante Mensage último de nuestro Gobierno á la Legislatura, y en una serie de documentos oficiales que hemos publicado—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En la mañana del 6 del corriente fondeó en este puerto el Bergantin Goleta Paquete de S. M. B. Griffon, Comandante el Teniente Wilmot, con procedencia de Montevideo el dia 5 del presente, y del Janeiro el 27 de Diciembre último, con la balija traida de Inglaterra por el Paquete »Peterel,» correspondiente al mes de Noviembre último—El Sr. D. Tomas Samuel Hood aun no habia llegado á Inglaterra hasta el 6 del mismo mes—Allí se aseguraba y se creia que la cuestion del Plata se arreglaria sobre las proposiciones de paz de los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia segun ellas fueron aceptadas con explicaciones convenientes por el Gobierno Argentino, de lo que se tenia pleno conocimiento por la primera correspondencia importante que dirigió el Sr. Hood á Inglaterra poco despues de su llegada al Rio de la Plata—De un momento á otro debia salir de Inglaterra un Vapor para este rio trayendo resoluciones á ese respecto—

Al zarpar del puerto de Montevideo el Paquete se confirmaba en esa ciudad la noticia de que el salvage unitario Pardejon Rivera habia tenido que abandonar Paysandú y refugiarse abordo de los buques de la intervencion extrangera—Tambien se aseguraba que el pueblito de las Vacas habia sido tomado por las victoriosas fuerzas al mando del General D. Ignacio Oribe—

En las breves líneas que el titulado *Comercio del Plata*, de 4 y 5 del corriente, dedica á las noticias del paquete, se trasluce el desaliento y trastorno que ellas le han causado—En el del 4 supone que »parece que ninguna no»vedad habia en Europa, ni en el Janeiro, de interés general;» y, sin embargo, halla en la *Flotta* de 27 de Octubre, que »se dice que el Sr. Contra»Almirante Legoarant de Tremolin reemplazará al Sr. Contra-Almirante »Lainé en el mando de la Escuadra del Plata»—En el del 5 el salvage unitario Varela repite que »nada se adelanta respecto de los negocios del »Plata;» pero encuentra en el *Precurseur* de Amberes la dificultad siguiente, que salva ridiculizando á aquel diario por la equivocacion que ha padecido respecto al Contra-Almirante Tréhouart—»Paris, 1.° de No»viembre—Vá á salir para el Rio de la Plata un buque de guerra llevando »nuevas instrucciones al Sr. Baron Deffaudis—Al mismo tiempo llevará á »su destino al Sr. Devoize, que reemplaza al Sr. Pichon en Montevideo, en »el carácter de Cónsul General Encargado de Negocios de Francia cerca »de la República del Uruguay—Se asegura que el Gobierno ha mandado la »órden de suspender las hostilidades en el Rio de la Plata, y que el Contra»Almirante Tréhouard, que dirige las operaciones, vá regresar á Francia »con parte de los buques que manda»—Es verósimil que esta referencia se entienda respecto del Contra-Almirante Lainé—

La traidora é insolente expedicion alistada por los infames renegados Santa Cruz y Flores, bajo la proteccion del Gobierno Español, estaba próxima á salir—El mismo salvage unitario Varela que pérfidamente negó para los fines de la intervencion Anglo-Francesa y de los salvages unitarios la realidad de esa atentatoria é impudente invasion contra la independencia de los Estados Americanos, y que satirizó nuestros exactos anuncios á este respecto, ahora se vé forzado á cantar la palinodia, diciendo [en su *Comercio* de 5 del presente]—»Segun dice el *Heraldo* de Madrid de 23 de »Octubre, el *Tiempo* anuncia que la expedicion de Flores estaba próxima »á dar á la vela—No es eso lo que extrañamos sino una muy seria peticion »de varios negociantes de Londres encabezados por el Señor Baring, pi»diendo á Lord Palmerston que se oponga á la expedicion—El Jueves da»remos ese documento»—

No ha podido proponerse otra cosa el órgano de la intervencion Anglo-Francesa en el Plata, y de los salvages unitarios, al contradecir y ridiculizar anteriormente nuestros anuncios á los Estados Americanos, que mantenerlos desprevenidos para el golpe traidor que bien sabía se les asesta—Así es como ha sostenido y sigue alabando con ínfima degradacion y con todo género de patrañas la atentatoria é inhumana intervencion de los Ministros Ouseley y Deffaudis—

Los diarios de Inglaterra contienen detalles sobre la invasion á la independencia de los Estados de la América combinada en Madrid—Muy fuerte es la justa reprobacion que expresan contra tan execrable é impolítico atentado—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Aires, Enero 4 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, contesta la apreciable nota de V. E. fecha 3 del pasado Noviembre—En ella V. E le expresa que si la conducta verdaderamente hostil é indigna que los Ministros Galo-Anglicanos trataron encubrir hipócrita y fementidamente, bajo el honorable título de »mediacion de paz,» para intervenir de un modo armado, inhumano y atroz en las diferencias domésticas y cuestiones de las Repúblicas del Plata, ha provocado al extremo la venganza de todo Argentino y patriota Americano; despues que de una manera tan pérfida como cobarde se han apoderado de la Escuadra de la Confederacion; que han bombardeado inhumanos la inofensiva Colonia; despues que han enrojecido las aguas del majestuoso Paraná, con la sangre ilustre de los hijos de la Patria, y que por fin continuan y prolongan con escándalo del Mundo, la guerra mas inaudita y bárbara, permitiendo y mandando ejecutar en las aguas y territorio americano, saqueos, incendios, piraterias, degollaciones y todo género de atrocidades en nacionales y extrangeros, por medio de sus marinos y de sus aliados los salvages unitarios, manchando la diplomacia, eclipsando el honor y lustre de sus Gobiernos, y obrando despechadamente contra las órdenes y mision obtenidas, no puedo V. E dejar de reproducir á S. E. los sentimientos que le tiene expresados, y asegurarle que fiel al juramento celebrado por nuestros Padres y Representantes de la Nacion en 9 de Julio de 1816, está pronto á abandonar sus mas gratas afecciones, y sin reserva de sacrificios correr á engrosar las filas del Ejército de la Confederacion, que sabia y dignamente es conducido por S. E. á glorias inmarcesibles, y concurrir donde el honor, independencia y justicia nacional lo exijan para sostener y afianzar este sagrado depósito, ó rubricar con su sangre el testimonio de mayor lealtad, sumision y respeto á aquel precioso juramento; para cuya justa y debida cooperacion, autorizado suficientemente ese Gobierno, tiene el honor de ofrecer á S. E. toda la fuerza y demas elementos de guerra que contiene la Provincia de Jujuy—

Intimamente grato ha sido al Exmo. Señor Gobernador, instruirse por la citada nota de V. E., de los nobles patrióticos sentimientos que animan á ese Gobierno por la conservacion de la independencia, soberanía y honor de la Confederacion agredidas por la fatal intervencion Anglo-Francesa—S E, á quien nunca ha sido desconocida la heróica decision del Gobierno y Provincia de Jujuy, que V. E. le participa reiteradamente, para ocurrir donde lo requiera la salvacion de nuestros preciosos derechos, se ha complacido en este nuevo testimonio que V. E. le presenta de la lealtad y patriotismo de esa benemérita Provincia y de su digno Gobierno—

Consecuentemente, el Exmo. Sr. Gobernador acepta con sincera satisfaccion la noble oferta que V. E. le reproduce de toda la fuerza y demas elementos de guerra que contiene esa Provincia; y en oportunidad participará á V. E. sus órdenes á este respecto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Revista de Periódicos Americanos.

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.

COLOCACION DE LA ESTATUA DEL LIBERTADOR.

El monumento erijido al Libertador en la plaza principal de Bogotá, apareció concluido al amanecer el dia 20, i la estatua del grande hombre de la América Española presentóse cubierta con la bandera colombiana, aquella bandera gloriosa, que abatió los castillos i los leones, que por tres centurias se enseñorearon sobre las torres i las fortalezas de estos paises. A la hora de diana, las músicas de todos los cuerpos de esta guarnicion i las campanas de todas las iglesias anunciaron la salida de la aurora del dia grande de nuestra emancipacion, que fué saludado con veintiun cañonazos. A las nueve S. E. el Presidente, acompañado de los Secretarios de Estado, de la Corte Suprema de justicia, Contador mayor, Intendente jeneral, Contadores jenerales, Directores de rentas, Subsecretarios, Gobernador de la provincia, Tribunal del distrito, Fiscales, Estado mayor jeneral, Jefe político i Concejo municipal, se dirijió de Palacio á la Catedral, en donde se celebró por el M. R. Arzobispo una misa pontifical seguida de *Te Deum.* Vuelto S. E. á palacio con las corporaciones, salió á caballo con un lucido acompañamiento, i se dirijió á la plaza, en donde estaban formadas las tropas de la guarnicion, i se veia una concurrencia numerosa de todas las clases del pueblo. Despues de recorrer la línea al sonido de las músicas militares, i colocado junto al monumento del Libertador, tomó la palabra en estos términos:

SEÑOR GOBERNADOR—CONCIUDADANOS:

El Congreso nacional, haciendo justicia al mérito de los grandes hechos del Libertador de Colombia, Perú i Bolivia, ha ordenado levantar un monumento que eternice la memoria del héroe de la independencia de la América Española.

Bolivar comenzó su carrera gloriosa en Agosto de 1811 en la campaña sobre Valencia en Venezuela, y mandó despues en Jefe la que se hizo de Cartajena á Cucuta. En Tenerife, Chiriguaná i San José humilló al poder español: i esta fué la época en que comenzaron sus nobles hechos, pudiendo llamársele mui bien la cuna de la independencia. Referir hoi la historia de Bolivar seria lo mismo que hablar de la de vuestra emancipacion; i al pronunciar los nombres gloriosos de Boyacá, Carabobo i Ayacucho, queda en ellos simbolizada la memoria del héroe cuyas virtudes i hechos solemnizamos.

La estatua del libertador, adquirida por la munificencia de un distinguido granadino i que vais á ver, me ha sido confiada por el Congreso para que sea solemnemente colocada en este monumento; i al depositarla al cuidado i respeto de los Granadinos cumplo con un deber que me es sumamente grato. He escojido para tan solemne funcion el dia en que celebrais el trijésimo sesto universario de la independencia, i grato me es distinguir entre vosotros á algunos individuos que tomaron parte en los célebres acontecimientos del 20 de Julio de 1810.

¡Conciudadanos! El honor que me cupo en la guerra de la independencia de haber sido Ayudante de campo de Bolivar, i posteriormente su Jefe de Estado Mayor jeneral, i la circunstancia de ser hoi Presidente de la República para cumplir el mandato legal, llenan mi corazon de placer.

Recordad, conciudanos, que á los hechos gloriosos de Colombia se debe no solamente la libertad de nuestra Patria, i de aquellas Repúblicas á donde llevamos triunfante el estandarte nacional, sino que influyeron poderosamente en la libertad de la América Española del Septentrion, de Chile i Buenos Aires. Las glorias de Bolivar son de toda la América, i compatriota nuestro el héroe, como lo es de los Venezolanos: somos tambien depositarios de sus restos mortales i nos toca eternizar su memoria. Este es el primer monumento que se levanta en toda la América Española á uno de sus héroes.

¡¡VIVA BOLIVAR!!

Al grito de viva Bolivar, quedó descubierta su estatua, i flameando á su lado el pabellon de Colombia, símbolo de las glorias del guerrero. S. E. se retiró, i los cuerpos hicieron al Libertador los honores de Capitan jeneral. concluidos los cuales desfilaron pasando por palacio. A las dos de la tarde, el cuerpo diplomático concurrió á la casa presidencial, i fué recibido por S. E. acompañado de los Secretarios del Despacho, los Subsecretarios, el Contador jeneral i el Estado mayor. El Sr. de Lisle, Encargado de negocios de Francia, dijo: »Sr. Presidente, el cuerpo diplomático, fiel intérprete de los sentimientos que animan á los Gobiernos á quienes representa, tiene el honor de ofrecer á V. E. sus ardientes votos por la prosperidad de la República. El cuerpo diplomatico ve con sincero gozo la dichosa paz de que disfruta el pais en lo interior, i se felicita de las relaciones de amistad, cada vez mas sólidas, que unen las naciones estranjeras á la Nueva Granada. Dígnese V. E. aceptar la espresion de estos sentimientos, i los homenajes del cuerpo diplomático.»

I Su Excelencia contestó: »Sr. Ministro—el Presidente de la Nueva Granada ve con placer que el cuerpo diplomático residente en Bogotá tome parte con sus votos en la prosperidad de la República, siendo en ello el órgano de los sentimientos que animan á sus respectivos Gobiernos. La paz de que disfrutamos i las cordiales relaciones que cultiva la Nacion con las que representa el Cuerpo diplomático. nos proporcionarán recíprocas ventajas. En este dia solemne para la República, recibo con particular aprecio i estimacion los sentimientos de benevolencia del cuerpo diplomático, compuesto de caballeros distinguidos i estimables.»

A las tres de la tarde tuvo lugar una hermosa corrida de toros, que se abrió con un vistoso despejo, ejecutado por la brigada de artillería. Por la noche se representó en el teatro un interesante drama. Tal fué el dia solemne, en que los Granadinos de la capital de la República celebraron el aniversario de su independencia, i en que se erijió un monumento al Libertador de la mas grande, mas rica i bella parte del mundo de Colon.

En el número siguiente se hará la descripcion de la estatua del Libertador.»

[De la »Gaceta de la Nueva Granada» fecha 26 de Julio último].

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

ESTADO General que manifiesta los buques que en el 2.° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes del Brasil, y los que han salido para el mismo destino con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto que han satisfecho.

ENTRADA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Azucar	89,184¾	arrobas	2,020,556 1
Arroz	18,265	»	393,250
Aguardiente	201½	pipas	286,551
Almidon	208½	barricas	34,518
Armamento	332	cajones	660,550
Aceite	150	arrobas	12,000
Aceitunas	3	barriles	30
Bacalao	620	barricas	78,500
Betas de ambé	388		3,860
Botadores	252		1,022
Botones de metal	700	gruesas	5,600
Idem de nacar	64	cajoncitos	35,000
Bombasi	12	piezas	600
Café	9,597	arrobas	416,695
Caña	294¼	pipas	308,468
Cabos	32	piezas	1,384
Cacao	130	arrobas	9,100
Cocos	400		200
Cintas	7,410	piezas	52,460 3
Ceboilas	10	fanegas	750
Coco ingles	90	piezas	5,400
Cigarros	10	cajones	10,500
Cal	126	fanegas	5,130
Casimir	35	yardas	1,256
Cera	30	cajones	43,160
Dulce	387	»	87,337 2
Idem	93	canastos	15,460
Drogas	2	cajones	1,770
Estacas	43	docenas	698
Efectos surtidos	26	cajones	51,580
Ejes	21		500
Estopa	144	arrobas	7,960
Encomiendas	3		560
Fariña	12,878½	arrobas	137,540
Flores artificiales	50	docenas	5,000
Ginebra	627	frasqueras	25,380
Idem	60	damajuanas	7,258
Idem	24	barrijes	6,000
Idem	90	bocois	70,380
Gengibre	6	canastos	240
Goma	215	arrobas	5,375
Hilo de acarreto	20	»	3,000
Idem de ovillos	1,885	libras	10,410
Harina	4,787	barricas	755,340
Yerba	94,929	arrobas	2,595,523
Instrumentos músicos	2	cajones	2,000
Leña	88,450	rajas	14,825
Lienzos	81,991	yardas	133,238 5
Idem	1	fardo	287 4
Lanilla	105	piezas	4,940
Listados	25,860	yardas	25,860
Libros en blanco	2	cajones	3,000
Mermelada	27	»	3,500
Masacoto	78	»	17,572
Idem	365	docenas	15,820
Merceria	3	cajones	1,600
Miel	316	barriles	62,180
Maní	30	arrobas	600
Madera	99	piezas	990
Merino	35	»	9,520
Miel	600	pipas	30,000
Onzas de oro	39		11,020
Pesos fuertes	836		89,452
Pólvora	3,573	barriles	241,392 6
Planchones	34		6,800
Paño ordinario	20	piezas	6,580
Paño regular	110	yardas	2,615
Palos	657		3,085
Palos de cedro	12		600
Pimienta	41	bolsas	6,539 2
Plumas	35,000		3,850
Pavilo	167	arrobas	11,701 2
Pipas vacias	4		200
Rapé	100	libras	2,000
Ruedas	201		28,000
Rayos	6		30
Sal	6,900	fanegas	125,750
Sillas	103	cajones	25,700
Seda	7	libras	560
Tabaco negro	22,758½	arrobas	1,029,150
Tocino	296½	»	12,705
Ticholos	211	cajas	60,777 2
Tablas de cedro	84		1,200
Tabaco colorado	436	arrobas	21,020
Tirantillos	2	docenas	1,200
Tablas	940½	»	88,660
Vino tinto	378¾	pipas	197,353
Idem »	5	cajones	288
Idem blanco	1	pipa	1,000
Vigas	66½	docenas	111,500
Varas	222½	»	7,684
Vinagre	10	pipas	2,820
Zapatos	45	docenas	24,800
Idem de lana	492	»	7,380
			10,624,157 3

SALIDA MARITIMA.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Astas	6,500		2,200
Alpiste	1	barrica	100
Cerda	8	arrobas	400
Carne salada	24,658	quintales	242,310
Cueros vacunos secos	6,522		228,270
Cueros vacunos salados	1,900		85,500
Cueros de carnero	79	docenas	1,106
Caballo	1		200
Grasa	456	arrobas	9,120
Grasa	200	vejigas	2,000
Grasa	20¾	pipas	83,000
Lana	911	arrobas	13,665
Plumas de avestruz	10	arrobas	3,750
Sebo en rama	3,896	arrobas	58,326
Sebo derretido	35	pipas	14,000
Sebo derretido	4,836	arrobas	87,048
Velas de sebo	2,188	cajones	109,400
			940,395

REEMBARCOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Gazas	180	piezas	4,850
Panas	5,657½	yardas	19,801 2
Tabaco	500	arrobas	28,400
Té	3,225	libras	65,500
Vino	40	pipas	19,080
			137,631 2

TRANSBORDOS.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Carbon de piedra	160	toneladas	12,800
Sebo en rama	5,295	arrobas	109,944 4
Sebo derretido	85½	pipas	34,200
Sebo derretido	1,674	arrobas	49,470
Velas de sebo	1,886	cajones	94,300
			300,147

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente	Valor en metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto en metálico.
Entrada Marítima	10,533,685 3	1,499	2,606,993 1	50	8,973	9,469	....
	10,533,685 3	1,499	2,606,993 1	50	8,973	9,469	....

	Valor en mon'da co'te.	Valor metálico.	Derechos de salida.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico.	D'chos de idem.	Transbordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da c'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida Marítima	940,395	....	60,979 6	137,631 2	....	2,894 5	300,714 4	248	1,500	300	29	5,334	5,416	....
	940,395	....	60,979 6	137,631 2	....	2,894 5	300,714 4	248	1,500	300	29	5,334	5,416	....

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1846.
PEDRO BERNAL—
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.
Publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

ESTADO general que manifiesta los buques que en el 2.° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes de Portugal, y los que han salido para el mismo destino, con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada, salida y puerto que han satisfecho.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Acero	40	cuñetes	2,400
Clavos	11	quintales	880
Cerveza	14	cajones	1,476
Candeleros	26		156
Calderas	11		880
Esbañas para jardin	18		1,800
Fierro	1,199	quintales	47,960
Géneros	19	piezas	5,164
Hachas	24		150
Yunques	60		1,200
Jarcia	40	quintales	4,000
Lona	40	piezas	6,400
Lanilla	8	»	720
Madera	13,500	pies	10,125
Ollas	12		72
Perchas	140		5,000
Piedras de afilar	198		4,950
Papel regular	40	resmas	1,000
Palas	12		60
Sal	11,847	fanegas	182,720
Sardinas	25	cajones	375
Vino	2	pipas	1,080
			278,568

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente.	Valor en metálico.	Derechos.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto en metálico.
Entrada Maritima	278,568	....	23,305 2	8	1,409	1,385	....
	278,568	....	23,305 2	8	1,409	1,385	....

	Valor en mon'da co'te.	Valor metálico.	Derechos de salida.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico	Transbordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem.	D'chos de Remb'co	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en mon'da co'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida Maritima	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1846.
PEDRO BERNAL—
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.
Publíquese—
Rúbrica de S. E —
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del de Jueves 7 Enero de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Martes 5	449,677 5¼	41 ¼	1,067,937 7¼	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	18,698 5½	....	24,275 5				
	468,376 2¼	41 ¼	1,092,213 4¼	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
LISTA CIVIL DE DICIEMBRE DE 1846.							
Asesoria y Escribania de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de Gobierno	90						
Ministerio de Gobierno	1,099 5						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Justicia	7,393						
Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	5,413 5						
Tribunal de comercio	550						
Idem de Medicina	66 4						
Defensuria general de pobres y menores	491 5						
Curia Eclesiástica	2,196 3						
Capellanias, Curatos, templos y establecimientos piadosos	2,858 2						
Sacerdotes Secularizados	716 3						
Betlemitas exclaustrados	258 1						
Senado del Clero	2,214						
Policia de Ciudad	36,336 3½						
Idem de Campaña	10,806 5½						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. Sala de Representantes	1,151 3						
Idem en la Administracion del Crédito público	1,429 6						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,316 4						
Administracion de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,923 1						
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,700						
Tesoreria General	1,530						
Colecturia General	7,767 ¼						
Resguardo	8,365						
Administracion general de papel sellado	1,033 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	14,681 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Idem jubilados	2,029 4						
Idem en la extinguida Comisaria de Marina	2,158 4						
Pensiones de Hacienda y Dotes	5,764 6						
Monte Pio de Ministerio, de Justicia y Hacienda	2,712						
Sueldos del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por Octubre, Noviembre y Diciembre, cedidos á objetos de beneficencia pública	4,000						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	15,750						
Idem cerca de S. M. el Roy de los Franceses	16,625 3½						
Idem cerca de S. M. Británica	19,250 3½						
Idem cerca de S. M. el Emperador del Brasil	15,750						
Idem cerca del Exmo. Gobierno de la República de Chile	16,380						
Idem cerca del Exmo Gobierno de la idem de Bolivia	16,380						
Impresiones	5,250						
Idem	300						
Para aseo y culto de la Iglesia de San Ignacio	1,396						
Exmo. Tribunal de recursos extraordinarios	100						
Capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450						
Sueldos del Cuerpo de Serenos	35,050						
Gastos ordinarios de id	3,038						
Idem extraordinarios de id	1,031						
Rematador de carros fúnebres y de limpieza	6,000						
Peones al servicio del Parque	1,730						
Idem de la Capitania del Puerto	3,500						
Idem del Departamento de Policía	1,100						
A D. Juan Morfi, por flete de carretes	2,200						
A D. Juan Fay, por pinturas	893						
Al mismo, por idem	120						
A D. Samuel B. Hale, por artículos de consumo entregados en el Fuerte Argentino	1,238						
Al mismo, por idem idem	1,998						
Al mismo, por idem idem	966						
A Silverio Basualdo, Francisco Estoracho, y Zenon Flores, por artículos de rancho para los peones de Policia	663 4						
Al Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, para el destino que S. E. le ha ordenado	750						
A D. Gregorio Ibarra, por artículos de escritorio	1,592						
Al Juez de Paz de Moron, por jornales de peones en los cortes y ataduras de leña	3,768						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	25,000						
Existencia	133,087 6¼	41 ¼	1,092,213 4¼	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596,913 7½
	468,376 2¼	41 ¼	1,092,213 4¼	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a de 1846.. De comisos y multas		760 5½		
Exist'a de 1846.. Del Estado	53,523 5	....	....	1
Entrada	3,099 6		24,275 5	
Salida	5,710 1			
Puerto	448 4			
Contribucion	273			
Papel Sellado	7,000			
Correos	200			
Policia	1,967 2½			
	72,222 2½	760 5½	24,275 5	1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	18,698 5½		24,275 5	
Exist.a De comisos y multas		760 5½		
Exist.a Del Estado	53,523 5	....	....	1
	72,222 3½	760 5½	24,275 5	1

V.° B.° BERNAL—

Buenos Aires, Enero 7 de 1847—
BLANCO—

Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—La Contaduría encuentra debidamente comprobado el pago ejecutado á los empleados en la Honorable Sala de Representantes por los haberes del mes de Mayo último, y la cantidad de 1,181 pesos 3 reales, que se da invertida, conforme con la del cargo formado al habilitado don Feliciano Aristegui; en su virtud, y no habiendo en su reconocimiento esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion—Junio 14 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores por los que se han originado en el mes de Mayo último en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, ha sido reconocida por la Contaduría, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la inversion la encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia, en la cantidad de 116 pesos, por manera, que importando el cargo formado al encargado de aquellos, por lo que recibió de la Tesorería General 136 pesos con inclusion de la existencia que resultó de la cuenta anterior, quedan sobrantes 20 pesos, que corresponden ser llevados á cargo por primera partida á la siguiente: en mérito de todo, la aprobacion de ésta no ofrece reparo, y puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion superior—Junio 14 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta, se halla justificado el gasto hecho por los ocurridos en los de escritorio en el Tribunal de Comercio en el mes de Mayo último, la suma invertida asciende á 46 pesos, los que rebajados del cargo que importa 67 pesos 5 reales, quedan sobrantes 21 pesos 5 reales, que corresponden ser llevados por primera partida á la siguiente cuenta; en mérito de todo, la aprobacion de esta no ofrece reparo a la Contaduría, y puede V. E. si lo tuviere á bien prestarle su superior aprobacion—Junio 14 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta rendida por el contador supernumerario D. Juan P. Aldama, de los gastos menores originados en la Fortaleza en el mes de Mayo próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduria, sin que en su exámen le haya ofrecido reparo por estar debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la inversion de 87 pesos; por manera que sumando el cargo 113 ps. 1 rl. resulta un sobrante de 26 pesos un real que formarán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., siendo servido, le dé su aprobacion superior—Junio 15 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago ejecutado á los empleados en la Administracion General de Correos por los sueldos devengados en el mes de Mayo último, no solo porque la distribucion entre los acreedores al haber se halla plenamente comprobada sino tambien porque la suma satisfecha es conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Sandalio Mancilla—Junio 17 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Esta cuenta que presenta la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, los gastos ocasionados por el establecimiento en el mes de Mayo ultimo, ha sido reconocida por la Contaduria, y no ha encontrado reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificado con los documentos que lo acompañan, que acreditan la inversion de 9,834 pesos 6 reales, y siendo el cargo de ella 19,275 pesos 1½ reales moneda corriente y 25 pesos metálico, resulta una existencia de 9,440 pesos 3½ reales y 25 pesos metalico, que pasarán á formar la primera partida de la cuenta de Junio; por lo tanto, puede V. E., si fuere servido, prestar á esta su aprobacion superior—Buenos Aires, Junio 18 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—El habilitado del Cuerpo del Resguardo D. Juan José Fernandez, justifica con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, haber pagado á los empleados en él, los haberes devengados en el mes de Mayo último, y respecto á que la cantidad que dá distribuida entre los acreedores al sueldo, es conforme con la que recibió de la Tesorería General, á virtud del ajuste formado por la Contaduría, no tiene ésta reparo en que V. E., si lo tuviere a bien, le dé á la cuenta su aprobacion superior—Junio 19 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Comisario Pagador D. Angel Sanchez comprueba, como corresponde con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 2,472 ps. en el pago ejecutado por el prest del mes de Mayo último á la fuerza del batallon Restaurador que estuvo al servicio en el mes expresado, y respecto á que la cantidad que dá distribuida es igual á la del cargo formado por lo que recibió de la Tesorería General, le queda chancelado, y por lo tanto sin reparo la cuenta para que V. E., si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion superior—Junio 20 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El pago verificado á la milicia del 2.° Batallon de Infanteria que hizo servicio en el mes de Mayo último, ha sido reconocido por la Contaduría, sin que esta haya tenido observacion que hacer sobre él, porque la distribucion la encuentra arreglada á los decretos superiores vigentes, y es ademas conforme con la cantidad que se entregó de la Tesorería General al Comisario pagador, en su mérito, la aprobacion de esta cuenta ningun reparo ofrece á la Contaduría, siempre que fuese de su superior agrado dársele—Junio 21de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El piquete del primer Batallon de Infantería ha sido satisfecho al prest que devengó en el mes de Mayo último con la cantidad de 766 pesos, que aparecen distribuidos en esta cuenta entre los que se hallaron con derecho á recibir el prest, y siendo esta cantidad igual á la que recibió de la Tesorería General el Comisario pagador, y hallándose ademas la expresada distribucion suficientemente comprobada, ningun reparo ofrece la Contaduría en que la cuenta reciba la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Junio 21 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, de los gastos originados en dicho establecimiento, en el mes de Mayo próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la inversion de 4,185 ps. 3½ rls. moneda corriente, por manera que sumando el cargo 80.357 ps. 2½ rs. moneda corriente, 372 ps. 1 rl. metálico, 2,200 en Billetes de Tesorería; y 12,400 en Fondos Públicos, resulta un sobrante de 76,170 ps. 7 rls. moneda corriente, 372 ps. 1 rl. metálico, 2,200 en Billetes de Tesorería, 12.400 en Fondos Públicos, cuyas partidas formarán la 1.ª de la siguiente cuenta pudiendo V. E. si fuere servido, dar á ésta su superior aprobacion:—Junio 21 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setimbre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta rendida por el Comisario Pagador D. José M. Bonco, relativa al pago hecho al piquete de línea del Batallon de nueva creacion en Maldonado por el haber devengado en el mes de Mayo último, y desde luego ha encontrado que el abono ha sido ejecutado con arreglo á los decretos superiores vigentes, y que ademas se encuentra debidamente justificada, pero como el cargo que resulta contra dicho Comisario, por lo que con arreglo al ajuste, recibió de la Tesorería General, sea el de 4,063 ps. y la distribucion entre los que han tenido derecho al prest la de 4,023 ps, han quedado sobrantes 40 ps. de un soldado que no fué pagado, y respecto á que dicho sobrante ha tenido entrada en la Caja de Depósitos, solo resta de que V. E. si lo tuviere á bien le dé su aprobacion superior á la cuenta—Junio 22 de 1846—VICTORINO FUENTS—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Siendo del agrado de V. E., puede prestarle su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Tribunal de Recursos Extraordinarios por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, mediante á que en su exámen no le ha ofrecido reparo á la Contaduría por estar debidamente justificada la distribucion de los 100 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, cuyo cargo le queda chancelado—Junio 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr : No tiene inconveniente la Contaduría en que V. E, si fuese servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta de rancho en el mes de Mayo próximo pasado, de los Voluntarios de la Pólvora de Cueli; estando suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acrediten la inversion de 143 pesos, cargo que tenia formado el Comandante de aquella, Sargento Mayor D. Prudencio Vergara y le queda chancelado—Junio 22 de 1846—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos A

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 8 de Enero de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada 1846.
800	3	2	36 6	
2,000	"	6	96	
9,000	"	7	436 4	
800	"	"	38 6	
30,000	"	14	1,560	
25,000	"	"	1,300	
30,000	"	"	1,560	
9,000	"	"	468	
9,000	"	"	468	
8,000	"	"	416	
1,500	"	"	78	
9,000	4	1	544 4	
1,500	"	"	90 6	
2,000	"	10	130	
2,000	"	"	130	
6,000	"	1	363	
145,600			7,716 2	

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7	133,087 6½	41 4	1,092,213 4½	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	9,660 1	....	9,142 3				
	142,747 7½	41 4	1,101,355 7½	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596 9:3 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba		....	....	....	145,600		
Premio............idem............ idem	7,716 2						
Al Capitan del Puerto para gastos de la Comision del Ayudante Don Domingo Saravia y un Soldado	378 2						
Al Colector General para entregar á dos Guardas que marchan á San Nicolas de los Arroyos	800						
Existencia	133,853 3½	41 4	1,101,355 7½	1,986	1,534,300	4,385,600	1,596,913 7½
	142,747 7½	41 4	1,101,355 7½	1,986	1,679,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 8 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer { Decomisos y multas		760 5½		
Exist'a de ayer { Del Estado	53,523 5	....	....	1
Entrada	2,892 2	....	9,142	
Salida	4,437			
Puerto	157 4			
Contribucion	2,173 3			
	63,183 6	760 5½	9,142	1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesarería General	9,660 1	....	9,142 3	
Exist'a { De comisos y multas		760 5½		
Exist'a { Del Estado	53,523 5	....	....	1
	63,183 6	760 5½	9,142 3	1

Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

res, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr —No tiene la Contaduría reparo en que V. E. si lo tuviere á bien, le conceda su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Luis Aldao, del pago hecho á los empleados en la Inspeccion de Escuelas de varones, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, justificándose debidamente con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 191 pesos 5 reales, cantidad con la que queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Junio 22 de 1846- Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel, del pago hecho al Asesor y Escribano de Gobierno, por los haberes devengados en el mes de Mayo próximo pasado, se encuentra debidamente justificada en su distribucion de 600 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta sin reparo por parte de la Contaduría, para que V E. siendo servido le dé su superior aprobacion—Junio 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva a la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Sr—Hallando la Contaduría plenamente comprobado, con los documentos de su referencia, el pago ejecutado á los empleados en los Juzgados, por los haberes del mes de Mayo último en la cantidad de 5,413 pesos 5 reales, y siendo esta suma que se dá distribuida, entre los acreedores al sueldo, conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, le queda chancelado el cargo, y sin reparo esta cuenta, para que V. E. si fuere servido, le preste su aprobacion—Junio 23 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria la cuenta de las cantidades que ha recibido el Administrador General de Correos para el servicio de la renta, en el mes de Mayo último, y no ha tenido reparo que oponerle porque la inversion la encuentra plenamente comprobada en la suma de 6,924 pesos 2½ reales, los que rebatidos del cargo ascendente á 7,572 pesos 3¼ reales, queda el sobrante 647 pesos ¾ reales, que corresponden ser llevados por primera partida á la siguiente cuenta: en mérito de todo, no ofrece inconveniente la aprobacion de ésta, en el caso de que V. E. si lo tuviere á bien dársela—Junio 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846— Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—De la cantidad que el comisario pagador recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes que, en el mes de Mayo último, devengaron los Gefes, Oficiales y Plazas del Batallon Restaurador en los Santos Lugares de Rosas, dá solamente distribuida la de 5,911 pesos 5 reales, y como le resulta el cargo de 5,953 pesos 5 reales, deja verse un sobrante de no pagos de 42 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: en su virtud, y hallándose la distribucion expresada competentemente comprobada, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede recibir la aprobacion de V. E., si lo estimare asi por conveniente—Junio 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á la Compañía de Caballería de Linea en los Santos Lugares de Rosas por los haberes devengados en el mes de Mayo último, pues que la distribucion importante 1,730 pesos 6 y medio reales, la encuentra debidamente comprobada con las listas y documentos de su referencia, por manera que siendo de cargo contra el Comisario pagador, por lo recibido de la Tesorería General 1,918 pesos 6 y medio reales, han quedado sobrantes de no pagos 188 pesos, y habiendo sido enterados en la Caja de Depósitos, se le da por chancelado, y por lo tanto la cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Junio 22 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Enero 4.

De Rojas ha conducido don Pedro Salgo 177 cabezas, compradas por don José Vasquez; 22 á don Anacleto Escobar, 25 á don José M. Aldama, 9 a don Joaquin Crespin, 13 á doña Rufina Fresco, 16 á don Francisco Videla, 13 á don Felipe Maldonado, 13 a don Leandro Moyano, 21 á don Juan A. Cabrera, 11 á don Pedro Rodriguez, 6 á don Florentino Muñoz, 4 á don Segundo Ludueña, 5 á don Juan A. Juarez, 2 a don Luis Dorrego, 2 á don Gregorio Ojeda, 2 á don Juan Saavedra, 3 á don Exequiel Rodriguez, 1 á don Manuel Zabala, 1 á don Mariano Maldonado, 1 á don Pedro Gallo, 1 á doña Gerónima Cardoso, 2 á doña Melitona Abrego, 1 á don Juan Ferreyra, 2 á don Gerónimo Seistiño, 1 á don Benigno Mendez: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Manuel Moreno 453 cabezas, compradas por don José Herrera; 128 á don Miguel A. Muriñigo, 2 á don Nicolas Maceda, 45 á don Felipe Maldonado, 5 á don Alejandro Villalva, 14 á don Martin Ruiz, 3 á don Ignacio Pereyra, 24 á don Nicolas Camaño, 28 á don Nicolas Castro, 33 á don Mateo Taqueño, 15 á don José Gomez, 11 á doña Gregoria Ruiz, 109 á don Vicente Couriote, 36 á don Juan Ruiz: para saladero.

De las Flores ha conducido don Mariano Silva 10 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 7 á don Isidro Jurado, 3 á don Hilario Gonzalez: para saladero.

De Tapalquen ha conducido don Pedro Acevedo 367 cabezas, compradas por don Patricio Browne á don Manuel Valenzuela: para saladero.

5.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 59 cabezas, compradas por don José Maria Mármol; 53 á don Juan Benito Sosa, 1 á don Gaspar Ferreira, 5 á don Gervasio Carriso: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Solano Palleros 100 cabezas, compradas por don Vicente Silvera á don Eusebio Zamudio: para abasto.

Del Salto ha conducido don Manuel Ramos 312 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 268 á don Pedro L Martinez, 5 á don Gregorio Calderon, 8 á doña Etefania Suarez, 6 á don Paulino Fretes, 5 á don Plácido Suarez, 3 á don Cirilo Domingo Saenz, 4 á don Ildefonso Ayrala, 1 á don Casimiro Perez, 2 á don Victoriano Buran, 2 á don Ildefonso Fretes, 1 á don José Gomez, 2 á don Francisco Charras, 1 á doña Maria Cardoso, 1 á don Fortunato Cano, 1 á don Gregorio Ortiz, 1 á don Bartolo Olmos, 1 á don Francisco Labado:

Del Baradero ha conducido don Francisco Allende 23 cabezas, compradas por don José Maria Pizarro á don Domingo Castro: para saladero.

6.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Pedro Figueroa 173 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Pedro Casas: para saladero.

Del Pilar ha conducido don Mariano Aguirre 139 cabezas, compradas por D. Manuel Cobos; 24 á don José Leguisamon, 18 á don Marcelo Burgos, 17 á don Antonio Melo, 17 á don Casimiro Abalos, 8 don Miguel Revadeneira, 6 á doña Saturnina Diaz, 3 á don Mariano Litardo, 2 á don Sandalio Litardo, 2 á doña Luciana Lubnos, 1 á doña Cecilia Litardo, 1 á don Teodoro Benitez, 1 á don Agustin Lopez, 1 á don Juan José Melo, 1 á don Mariano Cabral, 1 á don Baltazar Ponce, 2 á don Mariano Gutierrez, 5 á doña Maria Gonzalez, 3 á doña Claudia Puerta, 2 á doña Laureana Montiel, 1 á don Diego Calvo, 1 á don José Burgos, 4 á don Gordiano Quintero, 2 á doña Cándida Melo, 15 del conductor: para saladero.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Julian Burgos 91 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 73 á don Juan Manuel de la Rosa, 16 á don Manuel Aguilar, 2 á don Baltazar Ponce: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Felix Chacon 63 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 14 a don Francisco Flores, 28 á don Juan Gomez, 21 á don Vicente Corona: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Francisco Covianquero 63 cabezas, compradas por don Miguel Quirno, 27 á don Eustaquio Bareta, 9 á don Pedro Sosa, 5 á don Justo Tapia, 22 á don Julian Hernandez: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Enero 7.

Cueros vacunos	2999
Id caballares	1264
Id. lanares.......[docenas]	327
Cerda..............[arrobas]	242
Grasa..............(arrobas)	55
Sebo..............(arrobas)	60
Lana..............[arrobas]	3708

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Enero 4.

Se han vendido docientas ochenta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 85hasta 140 ps., pertenecientes á la clase superior, regular, é inferior.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado
Enero 5.

Cueros vacunos	3399
Id. de potro	614
Id. de carnero	1032
Id. de nonato	79
Grasa..............(arrobas)	4
Sebo..............(arrobas)	34
Crin..............(arrobas)	118
Lana..............(arrobas)	453
Pluma..............[arrobas]	3000
Cebada..............[fanegas]	20
Maiz..............[fanegas]	40
Trigo fanegas para engranerar.	50

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas setenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 100 hasta 140 ps.; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

7.

Se han vendido trescientas setenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 135 ps.; perteneciente á la clase superior y regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

SE saca á remte por el término de un año el derecho del Mercado del centro y plazas esteriores, las personas que gusten hacer propuestas las introducirán en el buzon de la oficina de órdenes de este Departamento hasta el 15 del presente á las doce del dia, para dar cuenta al Superior Gobierno de la mas ventajosa—Buenos Aires Enero 7 de 1847.

Moreno.

OTRO.

SE saca á remate por el término de un año la provision del pasto para la mantencion de las cabalgaduras al servicio de los carros fúnebres y de limpieza—Las propuestas que se dirijan á este objeto podran presentarse en este Departamento hasta el 15 del presente—Buenos Aires, Enero 7 de 1847.

Moreno.

Para San Nicolas, Rosario y Córdoba.

PRINCIPIARA á cargar el Lunes 11 del corriente para dichos destinos, la acreditada tropa de carretas de D. Andres Lepe, los Sres que gusten contratar por el resto de carga que falta, ocurran á su consignatario.

Calle de Maypú No. 14.
Santurnino San Miguel.
e8 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Zandias de Santa-Fé.

SE han recibido en el **Depósito Americano**, y se venden de tres pesos hasta siete, calle del Restaurador Rosas núm. 192.

Grasa—En vegigas acaba de recibirse en dicho Establecimiento y se vende á peso la libra; belas de molde y de baño se recibirán en la entrante semana, las de molde de seis en libra á nueve reales y las de baño al precio mas barato que las dán en los verdaderos baratillos.

Quesos—se reciben todos los Sàbados, y el próximo se recibirán de marca mayor y esquisita masa, como se han dignado encargar los Sres. favorecedores de éste Establecimiento.

Se continúa vendiendo todo lo concerniente à Cigarrería, y otros distintos renglones de abasto, frutas, legúmbres &c. &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio de la Merced.

LA apertura de las clases de este establecimiento será el dia 7 del corriente—Se continuará enseñando por buenas profesoras y acreditados maestros todos los ramos de enseñanza que forman un Colegio formal de niñas. Se dará principio á las clases de Piano y Dibujo—

Al mismo tiempo, la Directora que subscribe tiene el placer de anunciar al público, que ayudada de sus compañeras, habrirá de parte de tarde, una clase gratuita de primeras letras, para todas cuantas niñas pobre quieran educarse sin costarles nada, con tal que sus padres se hallen verdaderamente en estado de no poder sufragar los gastos de la educacion.

Irene Pintos.
e8 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cochero

SE necesita uno que tenga aptitudes y buenas recomendaciones, en la calle de la Victoria No. 188½.
e8 3c.

Aviso.

Ha sido encontrado por una criada poco mas de cien pesos, el que se considere con derecho á ellos y dando las señas, le serán entregados, en la calle de la Universidad No. 174 e8 1p.

Se vende.

UNA famosa volanta de cuatro ruedas y de mucha comodidad, pues que lleva hasta seis personas con desahogo: su rodado es de lo mejor por haber sido encargado á Norte-América á propósito, está en muy buen uso y tiene los tiros correspondientes para dos caballos. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45.
e9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso importante,

A los oficiales Zapateros.

EN la calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda Se precisan oficiales en dicho ramo, los individuos que quieran trabajar, se les hacen propuestas ventajosas. e9 15p.

Esquisito.

TABACO negro y de lo que pocas veces se encuentra hallará el que lo precise, en la calle del Perú No. 10½, ó en la calle de Federacion No. 121—En la misma casa hay azucar blanca y terciada reconcabo, nueva y muy seca. e9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Pùblicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14
De muebles &c.

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura como corresponde á un transeunte la siguiente,

Cómodas de caoba, cujas cameras id. marquesas de id., cujas de fierro, cameras, costureros de caoba, mesas de arrimo, id. una urna de plata, 20 relojes de sobre-masa, máquina de bronce y de madera, juegos de procelana para té, cajitas medianas, escopetas fulminantes de dos tiros, pistolas de bolsillo, alfombras de gergon, 1 piano pierna de calzon usado, sofaes, mesas grandes, bancos, algunos pares botas de becerro, 2 docenas sillas de esterilla doradas flamantes, sillas de montar de Sra. cadenas de oro de relox, carabanas finas de varias clases, anillos de oro, batones de camisa, id. prendedores, relojes de oro de bolsillo, id. de plata, id. y otras varios muebles y alhajas que se manifestarán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.
Artículos de almacen.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se han de rematar porcion de comestibles y artículos de almacen cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de factura, varias clases de géneros cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR THOMAS GOWLAND.
Reconquista No. 107.

El Sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de una factura los siguientes artículos recien recibidos.

35 tercios, 81 medios id. yerba Parnaguá marcas Miró, Macedo y otras superiores marcas, 100 rollos tabaco negro superior, y algunas bebidas y comestibles.

POR EL MISMO.
En la herreria Plaza de Lorea bajo los corredores No. 3.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la maña, se rematarán precisamente á la mejor postura y por redondear el negocio, los siguientes artículos—

Una máquina de picar tabaco, bancos, tornos, fuelles, vigornias, herramienta general del oficio, y otros artículos.

POR EL MISMO.
En los almacenes del Sr. Garay, calle de Balcarce al lado del porton de la Aduana.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos fijos que serán estipulados los siguientes artículos recien introducidos 23 cuarterolas aguardiente de baltico, 3 pipas idem, 50 bolsas arroz, 25 rollos tabaco negro superior, 15 pipas vino carlon, 100 resmas papel blanco, 5 fardos hilo de acarreto ingles, 100 sobornales yerba Parnaguá marcas selectas.

NOTA—Concluido el remate en los almacenes del Sr. Garay, se pasará al almacen calle de Belgrano casa del Sr. Tagle, donde tambien habrá bandera á rematarse a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

50 tercios yerba paraguaya de la mas superior recien introducida en derechura, 30 petacones tabaco de id. id., 10 cajones cigarros paraguayos.

POR GREGORIO IBARRA.
Calle de Potosí No. 61.
De muebles.

El Sabado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á la mejor postura para chancelacion de facturas—

1 rico sofá de caoba, 1 id. inferior, 2 marquesas chicas, 1 id. superior de rica madera, 1 par colchones de paja, 1 cuja grande de fierro con sus pies correspondientes, 1 hermosa cuja camera con pabellon de caoba y cortinado, 1 aparador grande de caoba, 2 lavatorios, 1 cómoda, 1 armario, 1 par espejos de sala, mesas de arrimo y de luz, sillas, ricos habanos, demas que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

1 armazon de merceria ó tienda con sus puertas vidrieras, 1 mostrador chico y algunos restos de artículos de mercería que sería largo detallarlos.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles.
En la casa, calle del Potosí núm. 183

El Sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todos los muebles &c., que adornar dicha casa.

2 sofaes de cerda, 1 id. americano, 1 mesa redonda de caoba, 1 cuadro con relox, 1 relox alto, 1 rico piano con su tamburete correspondiente, 1 estante, puertas vidrieras, 1 cómoda 2 marquesas, 1 par candeleros de 4 luces finos, 1 silla de amacarse, una docena sillas de esterilla, tocadores, 1 cuja, dos tinajones, mesitas de luz, floreros y demas muebles que se verán en él acto del remate.

Al mismo tiempo.

6 tinas con diferentes plantas, alguna loza, libros &c.

POR EL MISMO.
En el Depósito calle de Suipacha No. 6, de San Miguel una cuadra para el alto.

El Lunes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mejor postura, los artículos siguientes que se están desembarcando, los que se venderán en lotes y á plazos que se estipularán.

60 rollos tabaco superior, 20 cuarterolas caña pruba doble muy blanca, 40 sobornales yerba misionera rica, 20 sacos café en grano superior, algunas pipas de caña y vino.

En seguida.

Interesante á los fabricantes de rapé y merceros.

2 cajones rapé fresco, rico de la Princesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se alquila

UNA casita con todos los útiles precisos para el trabajo de panadería, confitería y rosquetería; estos mismos útiles se podrán vender, como tambien se puede contratar la casa por algunos años, esta está situada del Cuartel de Rebajados, dos y media cuadras para el campo á la derecha. d17—2p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—